

Estrategias, metodología e indicadores para la valoración del trabajo colectivo e individual de los participantes en GRUPOS DE TRABAJO

1. Todos los miembros del GT colaborarán en la redacción del proyecto.
2. El proyecto incluirá los compromisos de trabajo desglosados de cada miembro: qué proponen hacer individualmente, en qué niveles, con qué metodología, qué materiales van a elaborar y con qué secuenciación.
3. La coordinación subirá el proyecto a Séneca antes del 15 de octubre, y a Colabor@ antes del 30 de noviembre.
4. La coordinación levantará acta de cada reunión celebrada por el GT, indicando el nombre de los asistentes a cada sesión correspondiente, temas tratados, materiales elaborados y acuerdos tomados. Las actas serán subidas a Colabor@ en el apartado de Taller.
5. La coordinación realizará una valoración del desarrollo del proyecto global antes del 15 de marzo. Esta intervención se llevará a cabo en el Blog de Colabor@.
6. El resto de miembros realizará un comentario de lo realizado individualmente antes del 15 de marzo, recogiendo los siguientes apartados:
 - a. Concreción de lo realizado.
 - b. Metodología empleada.
 - c. Materiales elaborados.
 - d. Resultados obtenidos: logros y dificultades.
7. Mes de mayo: Todos los miembros contribuirán a la elaboración de la Memoria del GT.
8. Antes del 31 de mayo: la coordinación subirá la Memoria a Colabor@ y realizará, al pie, un comentario global de su desarrollo.
9. Antes del 31 de mayo: todos los miembros realizarán al pie de la Memoria comentarios de lo realizado individualmente, recogiendo los siguientes apartados:
 - a. Concreción de lo realizado.
 - b. Metodología empleada.
 - c. Materiales elaborados.
 - d. Resultados obtenidos: logros y dificultades.
10. Antes del 31 de mayo, todos los miembros del GT realizarán la encuesta en Séneca.
11. Todos los miembros del GT irán subiendo a Colabor@ los materiales conforme los vayan elaborando para facilitar la revisión inmediata por parte de la asesoría. Además, se hará mención de dichos materiales en las actas de cada sesión.
12. Independientemente de las intervenciones en Colabor@ exigidas más arriba (obligatorias para la certificación final), los miembros del GT podrán hacer uso del Blog y del Foro de la plataforma para comunicarse, intercambiar ideas, etc.

NOTA: Es obligación de la coordinación informar a la asesoría incidencias como bajas o permisos de maternidad/paternidad de los miembros.